



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: miércoles, 15 de Mayo de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, CONVENIO CAMINOS VECINALES ICCM

1242

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día dos de mayo de 2019, modificación del Plan Estratégico de subvenciones, Convenio caminos vecinales JCCM, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

El citado expediente podrá ser examinado en las dependencias del Área de Promoción y Desarrollo de la Diputación Provincial.

Guadalajara, a 14 de mayo de 2019, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Manuel Latre Rebled